

RED ANDINA DE UNIVERSIDADES

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Validez nacional Res. Min. 081/09

Acreditada por CONEAU. Res.841/13 del 10 de octubre de 2013 (por seis años)

Orientada a la alta formación en gestión, dirigido primariamente a su propio personal universitario y abierto a profesores y directivos de las diversas instituciones de educación superior de la región. Esta carrera de posgrado, inter-institucional, acreditada por CoNEAU, cuyo título es expedido por las cinco Universidades miembros de la RADU, tiene como objetivos generales:

- La presentación de un marco de referencia para la reflexión estratégica, en relación con la gestión de las instituciones de enseñanza superior.
- El reconocimiento de un panorama actualizado, en función del ejercicio del gobierno universitario y otras instituciones de educación superior, sobre técnicas de gestión y de desarrollo de la calidad institucional.
- El otorgamiento de instrumentos para el mejoramiento de las habilidades directivas y de liderazgo, ordenados a la operación de los mandos superiores de las instituciones de educación superior.
- La adquisición de experiencias académicas, como parte de un patrimonio compartido, a los efectos del desarrollo de una disponibilidad de conocimientos, metodologías y recursos de enseñanza surgidos de un emprendimiento común en el desarrollo regional de una carrera de postgrado.
- La generación de teorías organizacionales y de técnicas de gestión aplicables al mejoramiento de la calidad académica y al desarrollo de proyectos institucionales.
- La creación de operaciones sinérgicas entre las instituciones de la región como producto de la realización de actividades concertadas.
- La creación de un ámbito adecuado para el intercambio de experiencias dentro de un contexto de análisis y discusión sobre las modalidades de la gestión institucional.

La formación del directivo universitario que se propone es la resultante de dos polos diferenciados pero a la vez integrados y convergentes.

Surgen así, una serie de indicadores clave que articulan el diseño del Plan:



- el orden académico (régimen de estudio);
- la disposición didáctica (métodos de enseñanza);
- el ordenamiento de los recursos humanos (orientación de docentes y del personal);
- la ejecución de las actuaciones institucionales (programación y ejecución de proyectos);
- los sistemas de información y administración (tecnologías de análisis, verificación y corrección de los resultados).

Se procura una integración de saberes clave:

- a) Un **saber-saber**, básicamente ordenado a la función de enseñanza, centrado en el dominio de la ciencia y de los conocimientos con una funcionalidad metódica para el establecimiento de las relaciones que movilizan el sistema docente.
- b) Un **saber-hacer** institucional, vinculado al pilotaje de proyectos y a la gestión de operaciones en la organización académica. En tal sentido, es la concepción de la teoría de la calidad la que establecerá una coordinación obligada dentro de la organización, de los aspectos académicos y de los administrativos.

El "especialista" buscado deberá reconocer en primera instancia, como objeto de su formación, el perfil básico que lo distinguirá como profesional:

Un posgraduado con una formación académico - profesional de alto nivel de gestión en organismos de Educación Superior, capaz de identificar nuevos requerimientos del entorno social y cultural para diseñar el planeamiento estratégico y la administración institucional adecuada, conduciendo equipos de trabajo interdisciplinarios, con una clara implicancia ética de su trabajo y obligaciones.

Requisitos de admisión:

La carrera propuesta está destinada prioritariamente a directivos y a profesores que ejerzan la docencia en el Sistema de Educación Superior Universitaria y no Universitaria, a fin de perfeccionar sus competencias profesionales en gestión. Se exigirá a los postulantes poseer título universitario de grado equivalente a licenciatura o profesorado universitario de validez nacional homologado por el Ministerio de Educación.

Los requisitos de admisión son:

- Tener título universitario de grado equivalente a licenciatura o profesorado universitario de validez nacional, según la normativa vigente.
- Tener una entrevista con el equipo directivo de la carrera que ponderará antecedentes y recomendarán, o no, su admisión.
- Tener como mínimo tres años de antigüedad docente en el ejercicio de la Educación Superior.
- En caso de excepciones en la postulación al programa decidirá el Director Ejecutivo con el dictamen del Comité Académico de la carrera.



Plan de estudios

El plan de estudios ha sido concebido en cinco módulos y un trabajo final integrador. Se desarrolla en un total de 360 horas presenciales, además de la elaboración del trabajo final.

Las temáticas más sobresalientes son:

- Gestión de la Educación Superior
- Proyecto Institucional y modelos de organización
- Gestión del currículo
- Control de calidad, evaluación del rendimiento y análisis de los resultados
- Gestión de la Investigación, de la extensión y de la vinculación con el medio

Los talleres de destrezas directivas se desarrollan alrededor de las siguientes temáticas: comunicación, negociaciones, formulación y evaluación de proyectos, la mejora permanente, producción de textos, entre otros.

Quienes lo deseen, pueden optar por un cursado parcial y se les expedirá la certificación correspondiente.

Cuerpo académico:

La carrera cuenta con un cuerpo académico altamente calificado. Son veinticinco profesores, entre doctores, magíster y especialistas. Para su selección se tuvo en cuenta su formación académico-científica y su inserción profesional.

Las clases se dictan viernes y sábado, con una frecuencia quincenal.

